



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE CAMPOS CLÍNICOS DE MEDICINA

CICLO ACADÉMICO 2022-1

Coordinación de Campos Clínicos



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA EN PRÁCTICAS CLÍNICAS

La práctica clínica es el proceso sistemático y organizado a través del cual el estudiante de medicina desarrolla habilidades y destrezas dentro de un proceso de aprendizaje, en un centro asistencial y bajo supervisión directa de un profesor, cuya finalidad es la adquisición y evaluación de competencias profesionales básicas.

Por lo anterior, los estudiantes de medicina tienen el deber de respetar las normas básicas de comportamiento ÉTICO y PROFESIONAL.

Tomando estos principios como marco de referencia, el estudiante en todo momento habrá de respetar durante su estancia en los centros asistenciales de práctica clínica, las siguientes normas:

1. El alumno se compromete a observar y cumplir las normas de régimen interno y académico de la unidad sanitaria a la que se incorpore.
2. El alumno guardará absoluta discreción y confidencialidad acerca de la información que pueda conocer de los enfermos y usuarios, tanto de forma verbal como escrita, debiéndose considerar secreto profesional.
3. El alumno no está facultado para informar a pacientes, usuarios, familiares y amigos de los enfermos acerca de los datos que conozca, ya sea diagnóstico, valoración, tratamiento, etc. Debiendo remitir a quien lo solicite al médico tratante.
4. El alumno no está autorizado a firmar ninguna nota, receta, solicitud de laboratorio/gabinete, o cualquier otro tipo de documento por cuenta propia. Tampoco puede realizar ningún tipo de acción terapéutica sin la indicación y tutela del profesor.
5. Mostrará cuidado hacia el uso del material e insumos de la unidad de atención médica, procurando hacer un buen uso de este. En ningún momento se podrá disponer para uso personal el medicamento o material que se encuentre en las unidades.
6. Los alumnos se identificarán como tales ante los enfermos y usuarios, familiares y resto de personal del centro asistencial. Siempre portarán su uniforme reglamentario, y una identificación visible.
7. Se movilizarán dentro del centro asistencial sólo en las zonas y horarios autorizados.
8. En todo momento el estudiante mantendrá el debido respeto hacia los pacientes, teniendo en consideración el derecho de estos a la intimidad en todas las situaciones clínicas. Nunca se deberá de hacer una exploración íntima a un paciente sin estar acompañados por un(a) enfermer@ o cualquier otro personal sanitario.
9. El alumno cuidará de que su comportamiento en el centro se apegue a los principios de urbanidad y buena convivencia. Para lo cual, mantendrá una presencia adecuada a los requerimientos del centro asistencial, además de cuidar su lenguaje y expresiones que deberán estar libre de palabras ofensivas, discriminatorias o de contexto sexual.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

10. El estudiante deberá de llevar una relación de respeto con todos los miembros del equipo de salud de las unidades a las que asista, aún cuando ya exista cualquier tipo de relación interpersonal con anterioridad a la rotación, evitando así expresiones excesivas de afecto tales como abrazos, caricias o toqueteos.
11. El alumno respetará el horario de sus rotaciones previamente asignado por su coordinador, presentándose puntualmente y retirándose a la hora indicada.
12. El estudiante se encuentra bajo la dirección y supervisión del profesor en cuanto a los aspectos académicos, disciplinarios y profesionales, por lo que deberá cumplir las asignaciones y distribución de actividades indicadas por el mismo.
13. El alumno deberá reconocer los límites de sus competencias; siempre estará bajo la tutela del profesor, por tanto, deberá ser consciente de los límites de sus capacidades y funcionar dentro de ellos, solicitando la ayuda y apoyo necesario a sus superiores jerárquicos cuando sea necesario.
14. El alumno debe de comunicar al profesor responsable de la asignatura, cualquier problema, situación especial o conflicto que surja en el centro asistencial durante su aprendizaje. Si la situación va más allá de la jurisdicción del tutelar asignado en la rotación, la comunicación entonces será con el coordinador de los campos clínicos.
15. Queda prohibido utilizar teléfono celular dentro de las instalaciones asistenciales, durante la consulta, pase de visita y actividades frente a pacientes. En caso de que requiera realizar o recibir una llamada, solicitar permiso a su profesor-tutor para atenderla.
16. De la misma forma, está estrictamente prohibido el tomar fotografías de pacientes, enfermos, trabajadores y todo tipo de personal, así como también fotografías de sí mismos dentro de las áreas asistenciales y hospitalarias. El no acatar esta indicación será meritorio de expulsión de la práctica clínica con la subsecuente sanción universitaria que corresponda.
17. No utilizará su posición de estudiante para establecer relaciones románticas, sexuales o personales, afectivas con familiares, enfermos o miembros del personal de la unidad clínica hospitalaria.
18. Las costumbres, creencias religiosas, raza, etnia, orientación sexual, género, y cualquier otra individualidad de los alumnos, paciente o familiares, profesores o personal del equipo de salud no deberán interferir con las actividades clínicas y académicas.
19. La apariencia personal, vestido y peinado deberán ser apropiadas de acuerdo con las actividades clínicas que desempeña:
Para los varones será la siguiente: calcetines blancos, zapato de color blanco y cerrado, pantalón de vestir formal de color blanco, camisa de manga larga color blanco y corbata. No deberán utilizar pantalón de mezclilla, pantalones cortos, ni zapatos deportivos. Deberán utilizar cabello con un corte pulcro, bien peinado y recogido (en caso de usarlo largo), uñas cortas y limpias. Es indispensable el uso en todo momento de la bata blanca de manga larga y portar gafete de identificación de la Universidad de Sonora.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

En caso de las mujeres acudirán a su práctica clínica de la siguiente forma: cabello con corte pulcro, bien peinado y recogido (en caso de usarlo largo), uñas cortas, limpias y sin pintura. En cuanto a la ropa, será formal y discreta. No utilizar escotes, blusas sin tirantes o pantalón de mezclilla. El calzado será de color blanco y cerrado (no zapatillas, altas, ni zapatos deportivos). Está permitido el uso de aretes siempre y cuando sean discretos. Es indispensable el uso en todo momento de bata blanca de manga larga y portar gafete de identificación de la Universidad de Sonora.

20. Está prohibido el uso de cualquier tipo de vello facial para acudir a su práctica clínica, ya que se considera un foco infeccioso, así como también disminuye la eficacia del equipo de protección personal. El no atender esta indicación será meritorio de suspensión de la práctica clínica hospitalaria.
21. Se recomienda asistir siempre con la mínima cantidad de objetos personales posible, siendo indispensables los siguientes: estetoscopio, tabla para apuntes, pluma, equipo de protección personal, guantes desechables, abatelenguas y lámpara de exploración.
22. Esta estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones hospitalarias, así como acudir a la práctica clínica bajo los efectos de alcohol o cualquier otra droga.
23. No está permitido acudir con pijama quirúrgica a la práctica clínica, en caso de utilizarla para ingresar al área de quirófanos, deberá guardarla al salir de quirófano y volver a utilizar su uniforme blanco.
24. Está estrictamente prohibido presentarse a las prácticas clínicas en caso de presentar sintomatología de COVID-19, tal como fiebre, tos, faringodinia, cefalea, rinorrea, entre otros.
25. No está permitido el ingreso a áreas COVID en las instalaciones hospitalarias.
26. Deberán de conocer, respetar y aplicar las normas de prevención y transmisión de enfermedades infectocontagiosas. Para lo cual, deberán utilizar apropiadamente el equipo de protección personal, portando debidamente la mascarilla de tipo N95, KN95 o quirúrgico de triple capa y realizar el lavado de manos antes y después de tocar a cada paciente.
27. Queda prohibido la asistencia a las unidades sanitarias fuera del horario estipulado por el rol previamente entregado por el coordinador de campos clínicos.

Los puntos especiales no incluidos en este reglamento serán analizados de forma particular por el coordinador de campos clínicos junto con el profesor-tutor correspondiente.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

REQUISITOS PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA

- 1.- Estar afiliados al servicio médico de salud otorgado por la Universidad (IMSS).
 - 2.- Contar con el esquema de vacunación actualizado, incluyendo esquema completo contra COVID-19.
 - 3.- Carta de corresponsabilidad firmada
 - 4.- Asistencia a la inducción al campo clínico 2022-1.
 - 5.- Presentar certificado de los siguientes cursos:
 - Programa de Capacitación en Infección por SARS-CoV-2 en Atención Primaria de Salud (EDUCADS_MD)
 - Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (EDUCADS_MD)
 - Curso Educación Superior, retorno seguro (CLIMSS)
- Estos documentos probatorios deberán entregarse antes del inicio de las rotaciones clínicas.

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

INICIO: 07 de Febrero

TÉRMINO: 06 de Mayo

HORARIO DE LA PRÁCTICA CLÍNICA

Lunes a viernes, 7 a 11 horas, según horarios de su hoja de rotación clínica 2022-1. Estos horarios pueden variar dependiendo de la disponibilidad de los servicios que recibirán a los estudiantes.

ORIENTACIÓN AL CAMPO CLÍNICO

La orientación al campo clínico se dará a través de la plataforma Teams durante la semana del 31 de enero al 04 de febrero del 2022 en previo acuerdo con cada uno de los grupos.

DIAS DE ASUETO UNIVERSITARIO

07 de febrero

21 de marzo

Vacaciones. 11 al 15 de abril

BITACORA DE ASISTENCIA

Se entregará a través del representante de grupo el día 6 de mayo del 2022.